

**MAPFRE**

## POLIZA 698 / 1659 – SEGURO BÁSICO

### COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- 1 Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad o accidente del asegurado desplazado.
- 2 Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual - fuera del país de residencia habitual del asegurado (límite **30000 euros**).
- 3 Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado dentro de su país de residencia habitual - en el país de residencia habitual del asegurado (límite **600 euros**).
- 4 Traslado o repatriación del asegurado fallecido.
- 5 Desplazamiento de acompañante del asegurado hospitalizado - por hospitalización del asegurado superior a 5 días - por fallecimiento del asegurado.
- 6 Alojamiento de acompañante del asegurado hospitalizado - hasta **60 euros/día** - máximo 10 días - enfermedad o accidente del asegurado - por fallecimiento del asegurado (límite **600 euros**).
- 7 Prolongación de la estancia del asegurado por enfermedad o accidente - hasta **60 euros/día** - máximo 10 días (límite **600 euros**).
- 8 Retorno anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar - hasta segundo grado.
- 9 Envío de medicamentos.
- 10 Transmisión de mensajes urgentes.

### COBERTURA DE EQUIPAJES

- 11 Indemnización por pérdida definitiva, robo o deterioro exterior del equipaje facturado en vuelo - certificado del transportista - por deterioro exterior del equipaje facturado - límite **60 euros** - por pérdida definitiva o robo del equipaje facturado (límite **200 euros**).
- 12 Localización y envío de los equipajes y efectos personales.

### COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 13 Responsabilidad civil privada (límite **60000 euros**).